

Duro golpe a subvaluadores de productos textiles que operan en México

Agencia NotiLeón 23/10/14

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó a través de un Comunicado de Prensa publicado en su página de internet de un duro golpe a los contrabandistas de productos textiles que operaban en México.

El comunicado señala que la SHCP ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia por Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en contra de 154 personas físicas y morales que presumiblemente conforman una red de proveedores, importadores y empresas ficticias dedicadas al contrabando de mercancías de importación del sector textil.

El descubrimiento de esta red internacional de presuntos contrabandistas es resultado de una investigación coordinada sin precedentes, llevada a cabo de julio de 2013 a junio de 2014, y una de las respuestas a las demandas de los industriales del sector en el país quienes han sido afectados por la competencia desleal que esto provoca.

En conferencia de prensa, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, presentaron el esquema de operación de la red de evasores internacionales, quienes simulaban realizar actividades empresariales mediante importaciones de mercancías subvaluadas y remitir los recursos obtenidos al extranjero, como estrategia para encubrir sus operaciones ilícitas.

Por su parte el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, Lic. Moises R. Kalach B., destacó el trabajo conjunto con las instituciones del Gobierno de la República en favor de la legalidad. Apuntó que la legalidad en la industria fomenta la innovación, la moda y la inversión en el sector.

En una primera estimación, las operaciones irregulares que realizaban estas empresas ascienden aproximadamente a 1,512 millones de pesos, tan solo de montos subvaluados, lo que permite estimar una omisión en el pago de impuestos por actos de comercio exterior de al menos 500 millones de pesos. En esta red internacional se encuentran involucradas empresas de México, Estados Unidos, Panamá, Islas Vírgenes, China, Singapur, Corea del Sur y Hong Kong, así como algunos agentes aduanales en México.

La red detectada se integra por 219 sujetos, de los cuales, 154 personas morales han sido denunciadas y a 85 se les han asegurado ya las cuentas bancarias. Los denunciados cumplen diferentes roles en la red: 53 proveedores internacionales, 31 importadores, 22 agentes aduanales y 113 empresas ficticias que se utilizaron para realizar transferencias internacionales.



La forma de operación de esta red inicia con la importación de mercancías subvaluadas, actividad que consiste en declarar un valor menor al realmente pagado por la mercancía que se importa, disminuyendo así la base gravable con el objeto de pagar menos contribuciones.

Para ello, importadores establecidos en México compraron mercancía a proveedores extranjeros utilizando facturas falsas. La diferencia en el valor de venta y el costo, era pagada por el importador a empresas ficticias, quienes sin tener una relación real de negocio transferían grandes cantidades de dinero a los proveedores.

De esta manera, se adquiría mercancía a un monto menor al comercial, la cual se integraba al mercado nacional a través de diferentes distribuidores, afectando a las empresas formales que sí realizan sus operaciones en el marco de la Ley.

Esta forma de operación encuadra en la tipología de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; por ello, se denunció a 154 personas ante la Procuraduría General de la República por la posible comisión de los delitos de contrabando técnico y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Adicionalmente, como resultado de esta detección, se tomaron las siguientes acciones: Se aseguraron las cuentas bancarias de 85 personas morales, físicas y agentes aduanales.

Se iniciaron 12 auditorías de comercio exterior.

Se canceló el Certificado de Sello Digital y la Firma Electrónica de las empresas involucradas, para que no puedan facturar ni seguir operando formalmente.

Se dio de baja del Padrón de Importadores a las empresas involucradas con el propósito de impedir que continúen realizando operaciones de comercio exterior.

Por último, se auditarán personas físicas y morales así como accionistas, socios, representantes legales y agentes aduanales, con el objeto de acreditar la realización de actos constitutivos de delitos fiscales o lavado de dinero, a presunción de la autoridad.

El comunicado finaliza señalando que con acciones como ésta, el Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, refuerza su compromiso de atacar frontalmente a la delincuencia organizada, en su modalidad de evasores fiscales o lavado de dinero, para dar atención a una legítima demanda de todos los mexicanos.

